



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00813190--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación DEPARTAMENTO HIDRÁULICA, solicita autorización para subscribir el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con el Lic. Denis Alexander POFFO, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de mayo de 2012;

Que el objeto de la presente es que el Lic. Denis Alexander POFFO, realice tareas de apoyo técnico para el Laboratorio de Hidráulica y Observatorio de Hidrometeorología de Córdoba;

Que cuenta con la disponibilidad de los fondos para afrontar la presente contratación y que será solventado con fondos del 20% de los convenios vigentes que administra el Centro de Vinculación Departamento Hidráulica;

Lo informado por la Secretaría de Extensión la que expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente, con el Lic. Denis Alexander POFFO (D.N.I: 31.407.448), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de Agosto de 2025 y hasta el 31 de Julio de 2026, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º).- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Departamento de Hidráulica a fin de notificar al interesado, a la Secretaria de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.-

Eah/AB/Mbl